



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 0135

ANT.: Oficio N.º57.074, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.ºDN-01449, de 2023, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

SANTIAGO, 31 ENE 2024

DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la cantidad de "Catálogos de Becas JUNAEB" que fueron impresos y distribuidos durante el año 2023, en los términos que se plantea.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.ºDN-01449, de 2023, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,

ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JAM/JTM/FNG
DIRECCIÓN JURÍDICA

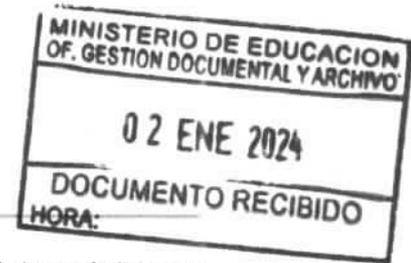
Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 63/2024

| | | |
|---|---|--|
|  | MINISTERIO DE EDUCACION OF. DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO EXPEDIENTE N° <i>63</i> | N° DN-01449/2023 |
| | | Santiago , viernes, 29 de diciembre de 2023 |
| | | MAT / REF: RESPONDE LO SOLICITADO |
| | | ANT: OFICIO N°57.074, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, OFICIO N°4977 DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN; AMBOS DEL 2023 |

DE: CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

A: KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Junto con saludar, remito el presente con la finalidad de dar respuesta al requerimiento formulado en el oficio que antecede, en el que la H. Diputada de la República, señora Sofía Cid Versalovic, en virtud del Artículo 9° de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informe sobre la situación de "catálogos becas JUNAEB" que fueron impresos y distribuidos durante el año 2023 para postular a la Beca Presidente de la República, que pudiesen haber contenido eventuales errores, según el tenor del oficio precitado. Sobre lo anterior, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°15.720, Orgánica de JUNAEB, esta es una Corporación Autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público y patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectivas la igualdad de oportunidades ante la educación, para lo cual administra diversos programas de carácter social y económico para los alumnos de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N°2, de 1998 y sus modificaciones y el Decreto Ley N°3.166 de 1980, ambos del Ministerio de Educación, en los niveles de enseñanza parvularia, básica, media y superior.

En este orden de ideas, JUNAEB es el órgano encargado de promover el desarrollo de la "Beca Presidente de la República", beneficio consistente en un aporte de libre disposición, equivalente a 6.2 UTM, que se paga hasta en 10 cuotas al año. Este beneficio está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%. Adicionalmente, el beneficio se extiende, en modalidad de renovación, para estudiantes de educación superior que mantengan semestralmente un promedio de notas igual o superior 5.0.

Con respecto a la situación planteada por la Honorable Diputada Cid, y según lo informado por el Subdepartamento de comunicaciones, la elaboración y emisión del material aludido corresponde al año 2018, siendo distribuidas alrededor de 100.000 copias en las distintas Direcciones Regionales en dicho periodo. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en el año 2020, por orden de la jefa de comunicaciones de la época, se instruyó a los órganos regionales dar de baja este material, debido a los cambios en los procesos de adjudicación de las becas.

Durante el año 2022, asumiendo la actual administración, se informa a las Oficinas Regionales que se hará envío de nuevo material institucional, con la finalidad de plasmar el cambio de gráfica institucional, solicitando conjuntamente dar de baja los insumos de años anteriores. Entre los instrumentos a reemplazar, se incluían folletos informativos sobre las becas que JUNAEB se encarga de promover. De este modo, se realizaron dos envíos masivos (uno en diciembre 2022 y el otro en enero del 2023) de 90.000 trípticos informativos sobre los beneficios a las oficinas regionales de JUNAEB, considerando al menos 1200 nuevos folletos para la Región de Atacama.

Considerando lo anterior, cabe destacar que según lo informado por la Dirección Regional, durante el año 2023 los folletos contenidos en el Oficio no han sido entregados masivamente, solo se utilizan para orientación del mismo equipo con este dato tachado.

En esta línea, se puede informar que el día 22 de noviembre, el equipo regional asistió al Liceo Católico de Copiapó con un stand, donde se encontraba el material en comento, y se entregó haciendo énfasis en el cambio de RSH para la postulación. Es menester señalar que ante lo ocurrido, la Dirección Regional instruyó eliminar el stock que quedaba de estos folletos, tanto en la misma Dirección como en la Delegación Provincial de Huasco para evitar que esta situación se volviera a repetir.

Por último, se debe señalar que si bien actualmente no existen procedimientos administrativos en curso iniciados en razón de estas circunstancias, se están realizando las indagaciones correspondientes con la Dirección Regional con la finalidad de esclarecer los hechos, e iniciar procedimientos administrativos disciplinarios si así fuere procedente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA
Secretaria General
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

VVM/RMC/RCS/JCG

C.C.: DEPARTAMENTO JURÍDICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://junaeb.ceropapel.cl/validar/?key=25122776&hash=5c93a>

